



Nº 003 - 96



LICITACION PUBLICA Nº 642-33-LP13
APRUEBA INFORME FINAL Y LIQUIDACION
DE CONTRATO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 8
22 ABR 2019 Nº 1.610



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN Nº 08

RANCAGUA,
29 MAR 2019

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN 01 ABR. 2019 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	7/4	
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
P. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.	71	
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- a) El D.S. Nº 236/02 (V. Y U.);
- b) La Resolución Nº 75, de fecha 06.10.2013, tramitada por Contraloría Regional el 18.12.2013, que contrató las Obras de "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI, MINVU, comuna de Rancagua", con la Empresa Larraín Prieto Risopatron S.A.;
- c) La Resolución Exenta Nº 2396, de fecha 24.07.2017, que aprueba Acta de Recepción de las Obras de fecha 31.08.2015;
- d) La nota de Empresa Constructora de fecha 08.11.2017, solicitando la Liquidación del Contrato de acuerdo al Art. 130 del DS 236/2002;
- e) El Informe de Observaciones de fecha 20.11.2017, emitido por la ITO al término del 2º año de garantía (Ord. Nº 6594 del 29.11.2017) y el Ord. Nº 6784 del 06.12.2017 que indica Observaciones Complementarias Nº 2 al periodo de garantía;

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

22 ABR 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

Paola Reyes Vergara
PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República



Nº 0372-1521

ORD.: 6594

ANT.: - Licitación Nº 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU",
Comuna de Rancagua.

MAT.: Adjunta Informe de Observaciones al periodo de
Garantía que requieren ser subsanadas.

RANCAGUA 29 NOV 2017

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE: SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. Respecto de la Licitación Pública Nº 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se adjunta Informe de Observaciones que requieren ser subsanadas por parte de vuestra Empresa, en atención a que la Obra se encuentra dentro del periodo de Garantía.
- 2.- Será de vuestra exclusiva responsabilidad mantener vigente las boleta de garantías Nº 372952-2 del Banco de Chile por un monto de U.F. 6.648,00 cuya validez está prorrogada hasta el 01.03.2018; y la Nº 370506-5 del Banco de Chile por un monto de U.F. 30,00 cuya validez está prorrogada hasta el 01.03.2018.
- 3.- Se otorga un plazo de 90 días corridos para subsanar la totalidad de las observaciones.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



- EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON.
Avda. Los Cerrillos Nº 1080 ; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: lor@larrainprieto.cl - ecastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
 - ✓ SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 - ✓ DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTROL CTOS.
 - ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO
 - ✓ UNIDAD DE OBRAS CIVILES (2)
 - ✓ OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO • UNIDAD DE OBRAS

OBSERVACIONES
LICITACION 642-33-LP13
CONSTRUCCION EDIFICIO SERVIU - SEREMI
COMUNA DE RANCAGUA

Con fecha 20.11.2017 se realiza uno más de los recorridos que ya se han realizado por las instalaciones del Edificio y se recogen las sugerencias de las diferentes Unidades para generar el siguiente listado de observaciones que se suman a las que ya fueron informadas y que vuestra empresa ya se encuentra subsanando.

Estas son las siguientes:

CUBIERTA

- Existen problemas de hundimiento en la cubierta que deberán ser reparadas.
- Existe una "gotera" desde la cubierta que cae en hall sector Sur que deberá ser identificada y reparada.

REPARACION DE PISO

- En los dos recintos de cocina los lavaplatos presentan desniveles y falta de sellos. La cubierta del mueble deberá estar inclinada levemente hacia el artefacto y este último se deberá sellar en todo su entorno de manera de evitar el traspaso de agua hacia el interior.
- En sector de terraza los ventanales ubicados en el pasillo, se deberán reemplazar en su totalidad ya que se aprecia que perdieron su condición de "termo-panel".
- A esta fecha se trabaja en la reparación del piso de la Unidad de Obras Habitacionales.
- A esta fecha se encuentra ratificado desniveles en distintas Unidades. La alternativa de solución se está evaluando por el nivel directivo quienes definirán si se demolerá o se dispondrán elementos nivelantes propuestos por la Constructora.
- Existen fisuras en encuentros de muros con tabiques y también de tabiques con tabiques que deben ser selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente. La ubicación de cada una de estas fisuras las deberá revisar el contratista y chequeada por la Inspección. El ejemplo más evidente de estas fisuras se radica en el pasillo, en el sector de ventanas y en encuentro constructivo de planchas de volcánita.
- En la red de climatización existen rejillas cuyas aletas direccionales no funcionan. Se deberán revisar todas y cada una de éstas a fin de dejarlas 100 % operativas.
- Existen fisuras en encuentros de muros con ventanas que deben ser re-selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente (sello elástico).
- En los pisos interiores de piedra pizarra se deberán re-sellar aquellos encuentros de dilatación
- Existen planchas de cielo de masisa fuera de lugar que deberán ser revisadas y afianzadas en su lugar de origen.

SEGUNDO PISO

- En los dos recintos de cocina los lavaplatos presentan desniveles y falta de sellos. La cubierta del mueble deberá estar inclinada levemente hacia el artefacto y este último se deberá sellar en todo su entorno de manera de evitar el traspaso de agua hacia el interior.
- Existen fisuras en encuentros de muros con tabiques y también de tabiques con tabiques que deben ser selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente.
La ubicación de cada una de éstas fisuras las deberá revisar el contratista y chequeada por la inspección.
El ejemplo más evidente de estas fisuras se radica en el pasillo, en el sector de ventanas y en encuentro constructivo de planchas de volcánita.
- En la red de climatización existen rejillas cuyas aletas direccionales no funcionan. Se deberán revisar todas y cada una de éstas a fin de dejarlas 100 % operativas. (ejemplo en la Unidad de Obras Cíviles)
- Se deberá revisar sistema de clima en el sector Nor-Oriente del Edificio (Unidad de Servicios Generales y Secretaría de Administración y Finanzas), ya que un recinto no es abastecido con el sistema)
- Existen fisuras en encuentros de muros con ventanas que deben ser re-selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente (sello elástico).
- En los pisos interiores de piedra pizarra se deberán re-sellar aquellos encuentros de dilatación
- Existen planchas de cielo de masisa fuera de lugar que deberán ser revisadas y afianzadas en su lugar de origen
- Se observan fisuras en encuentros de marcos de puertas y ventanas con muros y/o tabiques que deberán ser re-selladas con material elástico.
- El piso de la secretaria del Sr. Director se encuentra con problemas de fragüe y "remate", que deberá ser resuelto de la mejor manera para la movilidad de la silla de la secretaria.

PRIMER PISO

- Existen estucos "soplados" y algunos con desprendimientos que deberán ser reparados.
- Existe gran cantidad de palmetas de Piedra Pizarra en sectores interiores quebradas y/o fracturadas que deberán ser reemplazadas (ejemplo: OIRS, rampa del costado exterior del Auditorio).
- Existen filtraciones de aguas lluvias en distintos sectores que deberán ser reparadas, cuyo origen es el primer piso, que afectan a recintos del nivel -1. Entre otras se puede mencionar:
 - Bodegas del nivel -1 (extremo Sur)
 - Bodegas del nivel -1 (sector central - músicos)
 - Archivos del nivel -1
 - Estacionamiento nivel -1
- Existen fisuras en encuentros de muros con tabiques, fisuras entre tabiques con tabiques, entre ventanas con tabiques, etc., que deben ser selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente y apropiado.
La ubicación de cada una de éstas fisuras las deberá revisar el contratista y chequeada por la inspección.
El ejemplo más evidente de estas fisuras se radica en el pasillo, en el sector de ventanas y en encuentro constructivo de planchas de volcánita. La zona reparada será pintada con pintura de color similar al existente, entendiéndose que pudiese existir una diferencia de tonalidad.
- En el recinto de Auditorio falta un equipo de iluminación que deberá ser repuesto.
- En la red de climatización existen rejillas cuyas aletas direccionales no funcionan (siempre has estado fijas debiendo tener la opción de direccionarlas a voluntad). Se deberán revisar todas y cada una de éstas a fin de dejarlas 100 % operativas.
- Existen fisuras en encuentros de muros con ventanas que deben ser re-selladas mediante el procedimiento constructivo correspondiente (sello elástico).
- En los pisos interiores de piedra pizarra se deberán re-sellar aquellos encuentros de dilatación
- Existen planchas de cielo de masisa fuera de lugar que deberán ser revisadas y afianzadas en su lugar de origen

- En sector del patio Oriente, se está trabajando en el "picado" de sócalo para eliminar relleno de mortero "soplado" y producto de los mismos trabajos de rompió un ventanal parcialmente. Este elemento deberá ser reemplazado íntegramente por el contratista por uno de idénticas características a los existentes, debiendo demostrarlo con las correspondientes guías y facturas.
- Se deberá afianzar la pieza de lámina galvanizada colocada en el patio Oriente sector Sur, que remata el muro del Edificio con el de Bomberos.
- Se deberá ejecutar la limpieza de todas las cámaras de aguas lluvias que se encuentran con cierto volumen de agua. Esta limpieza deberá ser tanto en las ubicadas al interior del Edificio como las al exterior.
- Se deberá ejecutar una solución que evacue las aguas lluvias que eventualmente ingresan al interior del Edificio por el costado Sur (a través de la mampara)
- En mampara de acceso del costado Sur, se deberá rellenar con metodología por definir la base de cada ventanal, de manera que éstas estén 100 % apoyadas.

EXTERIOR AVENIDA BRASIL

- El remate del encuentro con muro de bomberos se encuentra muy fracturado por lo que se deberá retirar todo el material suelto (soplado) y volver a ejecutarlo.
- Reemplazar palmetas de piedra pizarra rotas en sector de acceso y de escalinata
- Realizar limpieza de cámaras de aguas lluvias.

PATIO PONIENTE

- Pulir todo el exceso de material aplicado como fragüe sobre las baldosas.
- Reemplazar tapa y marco de cámara eléctrica fracturado
- Existe gran cantidad de baldosas quebradas que deberán ser reemplazadas.
- Existen algunas palmetas de Piedra Pizarra quebradas y/o fracturadas que deberán ser reemplazadas.
- Mejorar todos los coronamientos de los muros con estucos soplados
- Retirar todo el material suelto de los encuentros entre baldosas y muros. Se deberá rehacer estos encuentros de mejor manera cuidando la calidad y estética.
- Restituir la totalidad de las baldosas rotas del acceso principal al estacionamiento.
- Se deberá afianzar y/o ajustar la tapa (rejilla) metálica ubicada en el sector de estacionamientos (acceso a rampa) que al ser transitada por los vehículos emite bastante ruido

EXTERIOR CALLE O CARROL

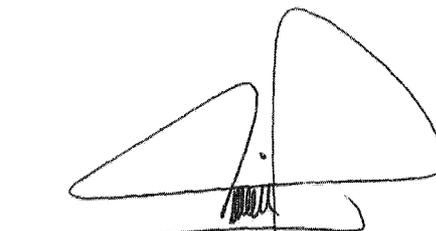
- Limpiar canaleta de evacuación de aguas lluvias (portón de corredera)
- Limpiar cámara de aguas lluvias
- Reemplazar baldosas quebradas y/o fisuradas ubicadas en el acceso al estacionamiento
- Afianzar el tel de corredera del portón de acceso a estacionamiento.

PATIO ORIENTE

- Afianzar de mejor manera remate de hojalatería existente sobre muro hacia bomberos en sector Sur.
- Retirar estuco "soplado" sobre murete inclinado de escalinata y rehacerlo
- Retirar mortero "soplado" bajo ventanales y restituirlo.

NIVEL -1

- Reforzar rejilla ubicada en rampa de acceso a estacionamiento del Nivel -1
- Restituir todas las tapas de las cámaras de aguas lluvias ubicadas en el Nivel -1
- Fijar de mejor manera las planchas metálicas ubicadas en cada junta de dilatación, de manera que no emitan ruidos al pasar sobre ellas.
- En Bodega de sector intermedio (folklore) que se llovía, se humedecieron algunas planchas de volcánita que deberán ser reemplazadas y pintadas para dejarlas con las mismas características originales.
- Eliminar filtraciones de aguas lluvias en recinto Bodega de materiales de oficina (Sector Sur)
- Instalar elementos de fijación a la losa a la matriz de agua potable "colgada" que faltan. Estos elementos se deben instalar frente a estacionamientos N° 40 -- 41- 35. Frente al archivo (son 2). Frente a extintores (costado bajada de aguas lluvias).
- Revisar tema de sensores en puertas de comunicación con cajas de escaleras que nunca estuvieron 100 % operativos
- Eliminar filtración en sector da rampa del costado sur (o canalizarla edecudamente)



LUIS URZUA ZURITA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.

- f) La nota de Empresa Constructora de fecha 06.12.2017, que informa de algunos alcances a las observaciones emitidas en el Informe del 20. 11.2017;
- g) El Ord. N° 7177 de fecha 22.12.2017 en que se comentan los alcances indicados por el Contratista en su nota de fecha 06.12.2017;



N° 405-1725

ORD.: 7177

ANT.: - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU".
Comuna de Rancagua.

MAT.: Responde Nota de fecha 06.12.2017, respecto de objeciones a ejecución de reparaciones durante el periodo de garantía.

RANCAGUA 22 DIC 2017

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE: SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. Respecto de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", y de vuestra nota de fecha 06.12.2017 que señala algunos alcances que no se hará responsable por considerar que no corresponden; es oportuno comentar lo siguiente manteniendo el mismo orden en vuestra nota:

a.- La cubierta presenta un hundimiento a causa de trabajos realizados por vuestra Empresa en su momento, ya que SERVIU no ha realizado ninguna intervención en esta zona del Edificio hasta que la observación fue informada. Por lo tanto la reparación debe ser realizada y no se considerará como una atención comercial toda vez que es de vuestra responsabilidad hacerlo.

b.- Respecto de la terraza y del tabique vidriado estructurado con termo-paneles ubicado en el 3° piso, se indica que SERVIU utilizó argumentos empíricos para aseverar que éstos han perdido la condición de "termo-panel". Es así que a una misma hora del día en que la exposición de la radiación solar es la misma para toda una zona del Edificio, se comprobó mediante el tacto que la temperatura desde el interior sobre los ventanales de la terraza es mucho mayor que la de las ventanas de las oficinas contiguas. Esta experiencia se realizó en más de una oportunidad y en todas los resultados fueron similares.

Como conclusión para este tema, resulta aplicable que el argumento empírico es suficiente para determinar que los ventanales "termo-paneles" deberán ser analizados por vuestra Empresa.

c.- En lo concerniente a los desniveles detectados en algunos rechinis, es menester de este Servicio señalar que efectivamente son desniveles en el piso y no entre palmetas de piedra pizarra. Claramente si se tratara de una diferencia de nivel entre palmetas, no se hubiera informado como observación, ya que evidentemente se tiene claridad que estas palmetas corresponden a un producto natural que tienen características especiales.

Como experiencia de los trabajos en ejecución de instalación del piso en la Unidad de Obras Habitacionales, no nos acomoda intervenir otras dependencias por lo invasivo de los trabajos y frente a este escenario se aceptaría vuestra sugerencia de la instalación de elementos antideslizantes previa aprobación de una muestra.

Particularmente para la Unidad de Pagos donde trabajan dos personas con capacidades diferentes, se sugiere en lugar de levantar el piso o en lugar del paño antideslizante presentar una tercera alternativa que correspondería al suministro de unas sillas sin ruedas para los funcionarios. Se solicita ver factibilidad.

d.- Se tiene información que se está trabajando en la reparación de fisuras

e.- Se tiene confirmación que la revisión de las aletas direccionales en rejillas de expulsión del aire acondicionado, se están realizando.

f.- Respecto del re-sellado de las dilataciones del pavimento de piedra pizarra, se insiste en la observación, toda vez que es una situación puntual y no generalizada. Con este criterio se entiende que los seños que fallaron pudieron tener su causa a situaciones de ejecución como por ejemplo entre otras, presencia de impurezas, falta de material en la junta, etc., Por lo tanto se deberá realizar y concretar esta observación.

g.- Efectivamente las mantenencias se están ejecutando por parte de Servicios Generales al sistema de clima. Se tiene información que se hará una revisión del sistema por parte de la empresa que materializó el proyecto que es la misma que está realizando las mantenencias.

h.- Se sugiere por parte de Ud. hacer listado en conjunto de los sectores en que existirían problemas de fragüe y remates en los pavimentos. No habría ningún inconveniente en trabajar en conjunto.

l. Se ha trabajado en el tema de filtraciones con resultados favorables. Al respecto debemos indicar que el Sr. Claudio Mauén ha mostrado buena disposición y conocimientos técnicos que han ayudado a dar soluciones integrales con buenos resultados.

j.- Respecto de la reposición del equipo de iluminación, se hicieron las consultas y efectivamente no le correspondería a la Constructora subsanar esta observación.

k.- De lo dicho en Ord. N° 6594 de fecha 29.11.2017, se acoge la indicación que dice relación con que no es de responsabilidad de la empresa la mantención de la limpieza de cámaras de aguas lluvias, ya que se encuentra en el manual del edificio.

l.- En atención a la reparación o reposición de tapas de cámaras de aguas lluvias ubicadas en el Nivel -1, se reitera la observación en atención a que no corresponde a un MAL USO del elemento. El uso es el normal y habitual para una zona de estacionamiento y para mayor abundamiento de la observación se indica que tampoco ha ingresado vehículos con sobrecarga.

Por lo tanto la empresa deberá reponer todas las tapas y velar que se cumplan los tiempo de fragüe y cuidado que corresponda.

m.- Respecto de las tapas metálicas colocadas en cada junta de dilatación en el nivel -1; se señala que no se trata de un problema de ruido, si no que se trata de un problema de fijación. Tenemos claro que producto del tránsito exista una suerte de sonido, pero no es normal que estas planchas estén extremadamente sueltas y con riesgo de desplazarse.

Por lo tanto la observación se mantiene.

n.- La observación relacionada con los sensores de las puertas de los niveles -1 de acceso a las cajas de escaleros se mantiene toda vez que en una de las puertas se instaló provisoriamente un aislante para evitar el contacto entre sensores y ésta no se pueda abrir.

ñ.- En relación a la fijación de los elementos que sustentan la matriz de agua potable, lo indicado en su nota de fecha 06.12.2017 no aplica toda vez que existen fijaciones que se omitieron y que deberán instalarse y otras a las que les falta un ajuste. Esta faena no guarda relación con la mantención del edificio por lo tanto no se entenderá como una atención comercial.

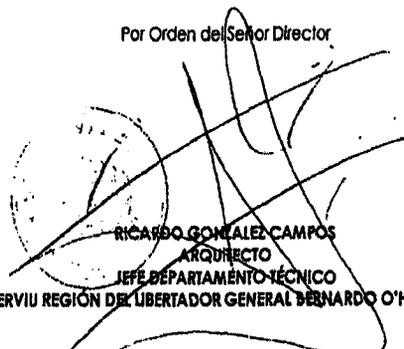
o.- Finalmente se señala que los trabajos en la Unidad de Obras Habitacionales ya están con un avance del 90 %, faltando solo trabajos de fragüe, limpieza e instalación de muebles.

2.- Considerando la experiencia de los trabajos realizados en el patio Poniente (acceso central) tendientes a eliminar definitivamente las filtraciones a recintos del nivel -1. Para las filtraciones de la bodega Sur no se aceptaron pruebas parciales y tentativas con las demoras molestias que ello significa. Se deberán levantar los m2 que están definidos y reparar la membrana dañada. Se recuerda que ya se han realizado tres intentos de sello de fisuras sin los resultados esperados.

3.- Se señala que el plazo de 90 días corridos para subsanar la totalidad de las observaciones se mantiene.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director


RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



- SE/UN/112.
DISTRIBUCIÓN
EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON,
Avda. Los Cerrillos N° 1080 ; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: lp@larrainprieto.cl - ecastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
 - ✓ SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 - ✓ DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTROL CITOS.
 - ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO
 - ✓ UNIDAD DE OBRAS CIVILES (2)
 - ✓ OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO • UNIDAD DE OBRAS

- h) El Ord. N° 1763 de fecha 22.03.2018 en que se indica que persiste filtración de aguas lluvias en dependencias del Servicio;



N° 098 - 421

ORD.: 1763

ANT.: - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU".
Comuna de Rancagua.

MAT.: Persiste filtración de Agua Lluvia en dependencia interior que es materia de las Observaciones al periodo de Garantía que requieren ser subsanadas.

RANCAGUA 22 MAR 2018

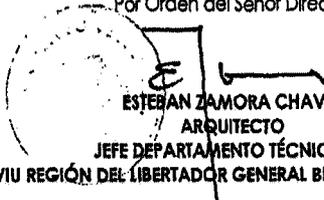
A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE: SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. Respecto del Levantamiento de las Observaciones formuladas durante el periodo de garantía por el Buen Comportamiento de las Obras de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se informa que producto de las últimas precipitaciones caídas en esta zona el día Sábado 17 del presente, se detectó que en el Archivo ubicado en el sector Norte del Nivel -1 aún existen filtraciones importantes. Esta observación fue formulada junto con otras durante el año 2017 y producto de precipitaciones muy menores fue posible determinar que el trabajo realizado no eliminó las causas de problema.
2. Como antecedente se establece que esta observación de filtraciones de aguas lluvias también existían en otras dependencias, y que fueron trabajadas de manera distinta con mejores resultados. Por lo tanto se deberá copiar esa forma y ese método para levantar la observación del recinto materia de este Ord.
3. Una vez subsanados efectivamente los reparos formulados, se deberá solicitar por parte de la Empresa Larrain Prieto Risopatron la recepción, y se procederá a comprobar que estos reparos fueron terminados de buena manera. Finalmente se iniciará el trámite de la Liquidación del Contrato y la devolución de las boletas de garantías.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director


ESTEBAN ZAMORA CHAVEZ
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

SP/112/112
DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON,
Avda. Los Cerrillos N° 1080 ; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: jpr@larrainprieto.cl - ecastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
 - ✓ SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 - ✓ DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTROL CTOS.
 - ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO
 - ✓ UNIDAD DE OBRAS CIVILES (2)
 - ✓ OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO • UNIDAD DE OBRAS

- i) La nota de Empresa Constructora de fecha 12.03.2018, que informa que las observaciones fueron terminadas y subsanadas;
- j) El Ord. N° 1716 de fecha 20.03.2018, en que se indica el NO cumplimiento de la totalidad de las observaciones al periodo de garantía;



Nº 071-420

ORD.: 1716

ANT.: - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU".
Comuna de Rancagua.
- Nota de fecha 12.03.2018 sobre Levantamiento de Observaciones del periodo de garantía.

MAT.: Indica el NO cumplimiento de la totalidad de las Observaciones al periodo de Garantía que requieren ser subsanadas.

RANCAGUA 20 MAR 2018

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE : SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. En atención a la nota ingresada con fecha 12.03.2018 respecto del Levantamiento de las Observaciones formuladas durante el periodo de garantía por el Buen Comportamiento de las Obras de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se indica que NO es efectivo que estas Observación estén levantadas en su totalidad, ya que aún faltan obras por ejecutar.

Entre otras se pueden mencionar las siguientes observaciones pendientes:

- > Baldosas por reemplazar en patio Oriente.
- > Limpieza de exceso de fragüe en las baldosas en general.
- > Mejorar asentamiento de tapas de cámaras de inspección.
- > Presentación de Certificación de calidad de ventanas modificadas y/o reemplazadas.

2. Una vez subsanados efectivamente los reparos formulados, se deberá solicitar por parte de la Empresa Larrain Prieto Risopatron la recepción, y se procederá a comprobar que estos reparos fueron terminados de buena manera. Finalmente se iniciará el trámite de la Liquidación del Contrato y la devolución de las boletas de garantías.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director



ESTEBAN ZAMORA CHAVEZ
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

SPZ/LPZ/LUZ
DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON.
Avda. Los Cerrillos N° 1080; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: lp@larrainprieto.cl - ecastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
 - ✓ SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 - ✓ DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTROL CTOS.
 - ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO
 - ✓ UNIDAD DE OBRAS CIVILES (2)
 - ✓ OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO • UNIDAD DE OBRAS

- k) La nota de Empresa Constructora de fecha 13.04.2018, que informa que las observaciones fueron terminadas y subsanadas;
- l) El Ord. N° 2513 de fecha 30.04.2018, en que se indica que NO se ha dado cabal cumplimiento de la totalidad de las observaciones al periodo de garantía;



Nº 0122 - 619

ORD. : 2513

ANT. : - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU".
Comuna de Rancagua.
- Nota de fecha 13.04.2018 sobre Levantamiento de Observaciones del periodo de garantía.

MAT. : NO se ha dado cabal cumplimiento de la totalidad de las Observaciones al periodo de Garantía y se requiere que sean subsanadas.

RANCAGUA 30 ABR 2018

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE: SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. En atención a la nota ingresada con fecha 13.04.2018 respecto del Levantamiento de las Observaciones formuladas durante el periodo de garantía por el Buen Comportamiento de las Obras de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se indica que NO es efectiva que estas Observación estén levantadas en su totalidad y con el estándar requerido, ya que aún faltan obras por ejecutar.

Entre otras se pueden mencionar las siguientes observaciones pendientes:

- Limpieza de exceso de fragüe en las baldosas en general.
- Mejorar asentamiento de tapas de cámaras de Inspección.
- Presentación de Certificación de calidad de ventanas modificadas y/o reemplazadas.

2. Una vez subsanados efectivamente los reparos formulados, se deberá solicitar por parte de la Empresa Larrain Prieto Risopatron la recepción, y se procederá a comprobar que estos reparos fueron terminados de buena manera. Finalmente se iniciará el trámite de la Liquidación del Contrato y la devolución de las boletas de garantías.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director

RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

SPZ/UMZ/UMZ
DISTRIBUCIÓN

- ✓ EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON
Avda. Los Cerrillos N° 1080 ; ofi. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: lp@larrainprieto.cl - scastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- ✓ SECCION DE OBRAS CIVILES (2)
- ✓ SECCION OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO • UNIDAD DE OBRAS

- m) La nota de Empresa Constructora de fecha 11.05.2018, que informa que las observaciones fueron terminadas y subsanadas, acompañando factura y certificado del proveedor por cambio de Termopanel, informe técnico de empresa PHGLASS ;
- n) Ord. N° 3257 de fecha 11.06.2018 en que se indica que NO se ha dado cabal cumplimiento de la totalidad de las observaciones al periodo de garantía;



Nº 0161 - 865

ORD. : 3257

ANT. : - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU". Comuna de Rancagua.
- Nota de fecha 11.05.2018 sobre Levantamiento de Observaciones del periodo de garantía.

MAT. : NO se ha dado cabal cumplimiento de la totalidad de las Observaciones al periodo de Garantía y se requiere que sean subsanadas.

RANCAGUA 11 JUN 2018

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE : SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. En atención a la nota ingresada con fecha 11.05.2018 respecto del Levantamiento de las Observaciones formuladas durante el periodo de garantía por el Buen Comportamiento de las Obras de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se indica que NO es efectivo que estas Observaciones estén superadas cabalmente y con el estándar requerido, ya que aún persisten filtraciones.
2. Luego de las últimas precipitaciones durante el mes de Mayo que fueron de escasa intensidad, se detectaron filtraciones en los mismos sectores que ya se habían trabajado, es decir, las observaciones no han sido del todo superadas.
Estos sectores corresponden a:
 - > Bodega de Folklore ubicada en el nivel -1 sector Norte
 - > Bodega de Materiales ubicada en el nivel -1 sector Sur
3. Una vez subsanados efectivamente los reparos formulados, se deberá solicitar por parte de la Empresa Larrain Prieto Risopatron la recepción, y se procederá a comprobar que estos reparos fueron terminados de buena manera.
4. Será responsabilidad de la Empresa Larrain Prieto Risopatron mantener vigente la Boleta de Garantía asociada al presente Contrato cuyo vencimiento es el 28.06.2018

Finalmente se menciona que la elaboración de la Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato y que es condición para la devolución de las garantías está en etapa de redacción para remitirlo a la Contraloría Regional de la República.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director



BERNARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



- EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON.
Avda. Los Cerrillos N° 1080 ; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
E-mail: lor@larrainprieto.cl - ecastro@larrainprieto.cl - Fono : 225985900
- ✓ DIRECCIÓN
 - ✓ DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
 - ✓ DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
 - ✓ SECCION DE OBRAS CIVILES (2)
 - ✓ SECCION OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO DE CONST. Y URBANIZACION • SECCION OBRAS CIVILES

- o) La nota de Empresa Constructora de fecha 20.08.2018, que informa que las observaciones fueron terminadas y subsanadas a nota;
- p) Ord. N° 4661 de fecha 30.08.2018 en que se indica que NO se ha dado cabal cumplimiento de la totalidad de las observaciones al periodo de garantía;



N° 255 - 17/14

ORD.: 4661

ANT.: - Licitación N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU". Comuna de Rancagua.
- Nota de fecha 20.08.2018 sobre Levantamiento de Observaciones del periodo de garantía.

MAT.: NO se ha dado solución definitiva a las Observaciones al periodo de Garantía y se requiere que sean subsanadas.

ADJ.: No hay documentos adjuntos

RANCAGUA 30 AGO. 2018

A : SRES. EMPRESA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.

DE: SR. JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

1. En atención a la nota ingresada con fecha 20.08.2018 y recibida en esta Sección, respecto del Levantamiento de las Observaciones formuladas durante el periodo de garantía por el Buen Comportamiento de las Obras de la Licitación Pública N° 642-33-LP13 "Construcción Edificio SERVIU-SEREMI MINVU", se indica que NO es efectivo que estas Observaciones estén superadas cabalmente y con el estándar requerido, ya que aún persisten filtraciones.
2. Luego de las últimas precipitaciones durante el mes de Agosto que fueron de escasa intensidad, se detectaron filtraciones en los mismos sectores que ya se habían trabajado, es decir, las observaciones no han sido del todo superadas.
Estos sectores corresponden a:
 - Archivo de Materiales ubicada en el nivel -1 sector Norte
 - Algunos sectores en zona de estacionamientos Nivel -1
3. Una vez subsanadas efectivamente los reparos formulados, se deberá solicitar por parte de la Empresa Larrain Prieto Risopatron la recepción, y se procederá a comprobar que estos reparos fueron terminados de buena manera.
4. Es de responsabilidad de vuestra empresa mantener vigente las garantías correspondientes, y su renovación si corresponde con una antelación mínima de 20 días hábiles.
5. Se recuerda que el vencimiento de las garantía vigentes están prorrogadas hasta el 26.09.2018

Finalmente se menciona que la elaboración de la Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato y que es condición para la devolución de las garantías, debe incorporar la recepción de las observaciones cumplidas y luego remitir los antecedentes a la Contraloría Regional de la República para su aprobación definitiva.

Saluda a Ud.,

Por Orden del Señor Director



BERNARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



21/08/18
Distribución

- Empresa Larrain Prieto Risopatron.
Avda. los Cerrillos n° 1080 ; ofic. 1102 - Cerrillos - Santiago
e-mail: lp@larrainprieto.cl - gpcastro@larrainprieto.cl - fono : 225985900
- ✓ Dirección
 - ✓ Departamento de Programación Física y Control
 - ✓ Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización
 - ✓ Sección de Obras Civiles (2)
 - ✓ Sección Oficina de Partes

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DPTO. TÉCNICO DE CONST. Y URBANIZACION • SECCION OBRAS CIVILES

- q) La nota de Empresa Constructora de fecha 12.11.2018, que informa que las observaciones fueron terminadas y subsanadas a nota;
- r) El Informe de fecha 26.11.2018, del ITO donde se deja constancia que las observaciones emitidas se encuentran solucionadas, por lo tanto las obras se reciben conforme a los 2 (dos) años de garantía;

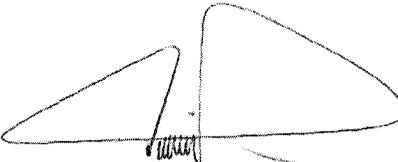


**INFORME AL TÉRMINO
DEL 2º AÑO DE GARANTÍA**

**LICITACIÓN Nº 642-33-LP13
CONSTRUCCION EDIFICIO SERVIU-SEREMI. MINVU
COMUNA DE RANCAGUA
CONSTRUCTORA LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.
R.U.T Nº 80.536.800-4**

RANCAGUA, 26.11.2018.-

- 1.- De acuerdo al Art. 130 del D.S. 236/2002 la empresa solicita con fecha 08.11.2017 la Liquidación del Contrato.
 - 2.- Con fecha 26.11.2018 y de acuerdo a lo establecido en el mismo Art. se ha constituido en terreno el I.T.O. de las obras de la Referencia, con la finalidad de efectuar la revisión correspondiente y determinar si las obras se han comportado satisfactoriamente.
 - 3.- En el último recorrido de fecha 26.11.2018 efectuado por el I.T.O., se constata que las obras efectivamente se han comportado satisfactoriamente. Por lo tanto procede aprobar la Liquidación del Contrato y cumplir con el trámite de devolución de las Garantía del buen comportamiento.
- 3.1.- Es dable establecer que a esta obra se le formularon las observaciones el 20.11.2017 y luego de informar el NO cumplimiento satisfactorio de las mismas en reiteradas oportunidades, la Empresa ha debido renovar las boleta de garantías en la misma cantidad de oportunidades. Finalmente la Empresa resuelve en forma satisfactoria las observaciones que son revisadas con fecha 26.11.2018.



**LUIS URZUA ZURITA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.**

LUZ/luz.

**SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS
DEPTO. TECNICO DE CONST. Y URBANIZACION - SECCION OBRAS CIVILES**

**SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION - SECCION OBRAS CIVILES**

s) La Liquidación Contable practicada por el Jefe División Administración y Finanzas del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 27.06.2017;



REGION O'HIGGINS
DEPARTAMENTO TECNICO - UNIDAD DE OBRAS
30 JUN 2017
RECIBIDO

133

LIQUIDACION CONTABLE

CONTRATISTA Larrain Prieto Nicopatron S.A
RES. CTTO. 75 del 06-10-2013 Aum. Obra Res. 2423 del 24-07-2015, Res.2880 del 31-08-2015, Res. 3443 del 27-10-2015

MONTO CTTO. 5.110.584.735
AUMENTO DE OBRA 407.077.488
DISMINUCION DE OBRA
LICITACION 642-93-1P13
OBRA Construcción Edificio Serviu-Seremi
COMUNA Rancagua
MONTO AUTORIZADO 5.577.662.223

ESTADO DE PAGO	FACTURA O BOLETA	MONTO \$ o UF	ANTICIPO	RET. ESTADO DE PAGO \$ o UF	LIQ. A PAGAR \$ o UF
1	675	238.614.252			238.614.252
2	676	217.477.875			217.477.875
3	678	302.987.387			302.987.387
4	682	349.464.719			349.464.719
5	687	323.012.915			323.012.915
6	699	394.097.071			394.097.071
7	708	340.109.666			340.109.666
8	711-712	308.833.343			308.833.343
9	722	515.722.113			515.722.113
10	728	441.086.923			441.086.923
11	734	479.057.498			479.057.498
12	735	466.946.056			466.946.056
13	741	340.818.695			340.818.695
14	744	132.552.843			132.552.843
15	750	4.273.142			4.273.142
1 (Adicional)	756	391.264.150			391.264.150
17	775	331.842.575			331.842.575
		5.577.662.223			5.577.662.223

FALTA 712

NO CALTA MONTO

MONTOS A CANCELAR (EN \$ o UF)

MONTO CONTRATO \$ 5.577.662.223

MONTOS CANCELADOS \$ 5.577.662.223

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

NOTA:



ENCARGADO SECCION, CONTAB. Y PPTO.

MARICRITA GONZALEZ RODRIGUEZ
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

RANCAGUA, 27 de Junio de 2017

dis
3/7/2017

Resumen:

MONTO INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.110.584.735
AUMENTO DE CONTRATO N° 1	\$ 440.603.591
AUMENTO DE CONTRATO N° 2	\$ 3.587.215
MONTO FINAL DEL CONTRATO	\$ 5.577.662.223

- t) Las Boletas de Garantías N° 372952-2 del Banco de Chile por un monto de 6.648,00 U.F. con vencimiento el 01.12.2017 y la N° 370506-5 del Banco de Chile por un monto de 30,00 U.F. con vencimiento el 01.12.2017, ambas Prorrogadas hasta el 26.03.2019, presentada por la Empresa para caucionar Buen Comportamiento y Buena Ejecución del Contrato, durante el período de garantía;
- u) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- v) Las atribuciones otorgadas por el D. S. N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto TRA N° 272/59/2018 de fecha 11.09.2018, tomado de Razón con fecha 04.10.2018 y, el Decreto Exento RA N° 272/45/2018 de fecha 08.05.2018, ambos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **APRÚEBASE** el Informe de fecha 26.11.2018, mencionado en el considerando r) de la presente Resolución, en el que consta que las observaciones emitidas se encuentran solucionadas al término del período de garantía de 2 años.
2. **APRÚEBASE** la Liquidación Contable de fecha 27.06.2017 de la Licitación N° 642-33-LP13, elaborada por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de O'Higgins y Téngase por Liquidado y finiquitado el contrato de la referencia.
3. La Empresa Constructora deberá suscribir ante Notario 4 ejemplares de la presente Resolución y protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 3 ejemplares legalizados al Servicio.
4. La presente Resolución no demanda gastos al presupuesto del Servicio.

TOMÉSE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



RICARDO FIGUEROA FUENTES
DIRECTOR (S) REGIONAL
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GRAL. BDO. O'HIGGINS



DISTRIBUCIÓN

- ✓ División Desarrollo Urbano Minvu
 - ✓ Seremi Minvu Región del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins
 - ✓ Dirección
 - ✓ Departamento Programación Física y control
 - ✓ departamento técnico de Construcciones y Urbanización
 - ✓ Departamento de Administración y Finanzas
 - ✓ Sección Obras Civiles (2)
 - ✓ Empresa Larraín Prieto Risopatron (4)
- Avda. Los Cerrillos N° 1080 Oficina 1102 – Cerrillos - Santiago
e-mail: ecastro@larrainprieto.cl - lpr@larrainprieto.cl - fono: 225985900
- ✓ Sección Oficina de Partes